SELLO QVARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y DOZE.

Viose en este ayuntamiento Una Peticion de los Arrendadores
de la Pesquera y compañia mayor de esta ciudad en que dizen
no corre Venta de alguno por haver pasado el tiempo de su obligacion y
que suplican les de lizencia para desguarnecer la almadrava y
por esta ciudad entendido dixo que constandole como le consta
no correr Venta se les da lizencia para desguarnecer

Sobre [illegible] del Pescado — Haviendose visto en este ayuntamiento la quenta dada por el Sr.
D. Joseph manresa Regidor fiel executor que fue el mes de Junio proximo
pasado del Pescado que a entrado en esta ciudad y de su distribucion entre
sus Vezinos y conbentos y la de la Salida de demasias que trae liquido
ochenta y quatro reales y medio de vellon y entendida esta ciudad de ella
se le da por buena al dho D. Joseph y aprueba dha quenta

Fontanero — Viose en este ayuntamiento un memorial de Miguel de mula, fontanero
de esta ciudad en que pide se le mande librar el tercio de su arren-
damiento y por esta ciudad entendido acuerda se le libre [illegible] de ello

Cuarentena — Viose en este ayuntamiento Una Peticion de Dn Pedro Antonio Lasarte
Comerciante en esta ciudad en que suplica se le admitan a que entren
los generos que le trae consignados de la ciudad de Argel Salvador
Gispert catalan Patron del londro nombrado el buen Retorno y
por esta ciudad entendido acuerda que al tiempo y quando arrive a la de
cuarentena de este Puerto dho londro se le aga entrar los referidos generos
y se lleven en uno de los quarteles que ay en la hermita de Sta Lucia
[illegible] de Guardia de [illegible] que en [illegible] y [illegible]
nombrada por esta ciudad en donde se [illegible] todo el
tiempo que fuere necesario [illegible]

Posturas — Los Sres. D. [illegible] y Sr D. Antonio Rodriguez y Sr Nicolas mancera
comisionados de las Ventas de propios de esta ciudad
que haviendo puesto en [illegible] del pregonero del
para ver si se podian adelantar las posturas hechas a estas Ven-
tas y hazer mas aumentos no hubo persona que hiciera nin-
guna postura ni mexoraron las [illegible] de